

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 58 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero y D. Quintín Zavideta.

PARTE EXTRANJERA.

Al mismo tiempo que nosotros, varios periódicos de esta corte publican noticias relativas a la cuestión de Roma, que son consoladoras para los católicos. Bien sea que haya habido un cambio en la manera de pensar del Gabinete de las Tullerías, ó que hasta ahora no haya creído conveniente descubrir sus intenciones, es lo cierto que hace cuatro días no había los motivos que hoy para esperar que no se consumará la obra sacrilega que trata de coronar la revolución italiana con la ocupación de Roma. En una palabra, parece que se tienen en Madrid antecedentes para creer que Francia no consentirá que los italianismos arrojen de la Ciudad Eterna al Padre Santo, á pesar de que se cumpla el malhadado convenio de 15 de Setiembre saliendo de Roma las tropas francesas en la época convenida.

Parece también que tiene relación con estas noticias el viaje á Florencia del general Fleury, ayudante del Emperador Napoleón, quien se cree que lleva el encargo de hablar seriamente al gobierno de Víctor Manuel, y manifestarle cuáles son los propósitos del gabinete de París, y la conducta enérgica que piensa seguir en ciertas eventualidades que parecen muy próximas. A este propósito recordamos la conversación que medió entre el Emperador y el Cardenal de Reischach, según refería un corresponsal del periódico católico de Londres *The Tablet*: «En el convenio de Setiembre, dijo Napoleón al Cardenal, se estipula que las tropas francesas salgan de Roma, pero no se estipula que no vuelvan á entrar si fuere preciso.»

Las noticias del corresponsal del *Tablet* concuerdan con las que hoy se tienen en Madrid. De paso advertiremos que no es una suposición gratuita lo que acabamos de decir, respecto á la comisión encomendada al general Fleury. La *France*, periódico imperialista, dice terminantemente que cree que el viaje del general Fleury tiene relación con las negociaciones pendientes entre París y Florencia acerca de Roma.

Dios quiera que nuestras esperanzas se confirmen. Los periódicos revolucionarios de Francia é Italia, dando muestras de un valor y una hidalguía propios de la causa que defienden, no se dan punto de reposo en atacar al Pontificado, cuando creen que su poder vacila y concluye, cuando creen que á su alrededor no hay más que el vacío y que se ha enajenado todas las simpatías. Y esta nobilísima empresa la llevan á cabo bajo todas formas y pretextos, sin reparar en que son tan inicuos y absurdos, que más de una vez han de repugnar aun á sus más serviles lectores. En estos mismos días hay periódico de París que reconviene al Papa por no haber defendido bastante á Polonia. Parece increíble hasta qué punto llegan la saña y la cegueda de las hordas revolucionarias.

¿Qué Gobierno regular ó revolucionario ha hecho más que Pío IX en favor de la infortunada Polonia? ¿Qué han hecho los demás Soberanos de Europa, para quienes no hay una pala-

bra de censura por su conducta respecto á Polonia?

Inglaterra que incitó públicamente á la insurrección á los polacos, después de haber pensado alguna vez en obrar con energía cerca del Gobierno de San Petersburgo, ante una simple amenaza de Prusia cambió repentinamente de actitud, y hasta se dice que avisó por telégrafo que se detuviera el correo que conducía los despachos que se enviaban á Rusia.

Prusia, á la que el liberalismo considera como uno de sus más decididos campeones, lejos de intervenir en favor de los polacos, hizo un convenio militar con Rusia que no tenía otro objeto que aniquilar la insurrección.

Y el reino italiano, tan fiero contra el poder temporal del Pontífice, ¿qué ha hecho por Polonia? En 1865, en un despacho del conde Passolunghi al marqués Pépoli, se limitó á manifestar la confianza que tenía «en que el Emperador persistiría en las concesiones y reformas tan desgraciadamente interrumpidas por la revolución,» y sus deseos de reconciliación «entre dos naciones separadas por la fé y por la historia, pero unidas por la afinidad de razas.» El Príncipe Gortschakoff, hablando de las gestiones del Gobierno del reino subalpino, decía «que las observaciones orales del marqués Pépoli se habían hecho con tan poca insistencia que apenas creyó deber prestarles atención.»

Francia, que para proteger la unidad de Italia no temió combatir á Austria, esponsoré á la enemistad de Alemania y sembrar el pesar y el descontento entre sus propios súbditos: Francia que para proteger en Méjico miserables intereses materiales se ha espuesto á un conflicto con la poderosa República de los Estados Unidos, ¿ha hecho más que protestar de sus simpatías hacia Polonia?

Solo el bondadoso Pío IX ha levantado su voz enérgica y decidida sin contemplaciones á la política, sin temor á la nación más fuerte de Europa, y sin reparar en su propia debilidad material. En 1865 escribió al mismo Emperador de Rusia en favor de Polonia. En Julio del mismo año envió á Viena al Cardenal de Reischach para que gestionase ante el Gobierno austriaco, á fin de que tomase con calor «la defensa de un pueblo heroico y martirizado y de la Iglesia católica amenazada.» En 11 de Setiembre dispuso que se orase por Polonia, «antiguo baluarte del Cristianismo.» En 24 de Mayo de 1864, cuando las demas Potencias se habían olvidado ya de Polonia, desarmada y entregada sin defensa á sus verdugos, el Padre Santo pronunció una alocución que llamó por mucho tiempo la atención de toda Europa. En Julio del mismo año dirigió una Encíclica á los Obispos de aquel país. Hoy, en fin, cuando todos los Gobiernos de Europa, sin excepción, permanecen silenciosos espectadores de las persecuciones de un pueblo mártir, solo el Padre Santo levanta la voz para defenderlo.

Cierto es que el Papa dirige algunas reconvencciones á los polacos, pero esto mismo demuestra la sinceridad y la imparcialidad de sus continuas defensas; esas reconvencciones aumentan en cierto modo el valor de sus protestas. El

bondadoso Pío IX condena á la revolución que no ha hecho nada en favor de Polonia; á la revolución que provocó la insurrección de 1865, contraria á la prudencia y desaprobada por los verdaderos amigos de Polonia, que comprometiéndola en una lucha desigual dió pretexto para que el Gobierno moscovita redoblaste su persecución, y que ha retrasado la independencia de aquel pueblo.

Lo que realmente hubieran querido los revolucionarios es que el jefe del Catolicismo hubiera abandonado la causa de Polonia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS, 15.—El Gobierno de la república de Honduras ha declarado que observará estricta neutralidad respecto al conflicto existente entre España y Chile.

El ministro de la Guerra en Chile, Sr. Pinto, ha presentado su dimisión, siendo reemplazado por el de Hacienda, Sr. Errazuriz.

Para disminuir el enorme déficit que ha producido la guerra, el Gobierno chileno ha impuesto contribuciones extraordinarias y contratado un empréstito en Londres con condiciones sumamente onerosas.

La tripulación de la corbeta peruana de guerra *Union* anclada en el puerto de Valparaíso, se sublevó contra el jefe de la escuadra almirante Tucker, declarándose en favor del almirante peruano Montero; pero no pudiendo conseguir que se pronunciasen en el mismo sentido las tripulaciones de los demas buques de guerra que forman la escuadra aliada, abandonaron el barco.

ROMA, 14.—El *Osservatore* declara apócrifa la circular que se atribuyó á Francisco II, por la cual se intentaba hacer estallar una manifestación reaccionaria en Nápoles.

VIENA, 14.—Las últimas noticias de Méjico dan á conocer que los círculos oficiales de la capital de Méjico abrigan una completa confianza en el porvenir del Imperio.

PARÍS, 15.—Hoy se ha verificado en Compiègne la cuarta reunión de la junta para la reorganización del ejército.

En esta reunión debe haberse acordado con arreglo á las bases establecidas y á los trabajos hechos, algo definitivo que mañana probablemente se someterá á la aprobación del Emperador en el Consejo de ministros que ha de presidir.

La confianza que manifiesta el telégrafo de Viena sobre Méjico, no se confirma por otros conductos.

PARÍS, 15.—La cotización oficial de los diferentes valores en la Bolsa ha sido hoy la siguiente: Consolidados ingleses, 88 3/4 á 7/8.—5 por 100 francés, 69.50.—4 1/2 francés, 97.75.—5 por 100 interior español, 32 1/8.—Crédito mobiliario español, 345.75.—Fondos mejicanos, 22.—Ferro-carril de Zaragoza, 146.25.—Ferro-carril de Barcelona, 45.—Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 26.50.—Ferro-carril del Norte, 127.50.—Ferro-carril de Pamplona, 47.50.

AUSTRIA. Según noticias de Viena, el Gobierno austriaco ha resuelto conservar, respecto del Gobierno serbio y de las peticiones dirigidas por el mismo á la Puerta, una neutralidad amistosa.

En Viena se espera al presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Sérvia, encargado de una misión especial.

BADEN.—La Asamblea de patriotas alemanes, celebrada en Stuttgart el día 12 tomó las resoluciones siguientes: 1.ª Formacion de una confederación del Sur, unida por los más estrechos lazos políticos y militares para salvar la libertad. 2.ª Establecimiento de un comité, residente en Heidelberg, bajo la presidencia de Mr. Welker. La Asamblea se pronunció ademas en favor del servicio militar obligatorio para todos, pero durante poco tiempo.

DINAMARCA.—En el discurso de la Corona con que las Cámaras dinamarquesas han inaugurado la presente legislatura, el Gabinete de Copenhague ha manifestado su opinion respecto de la rectificación de las fronteras del Schleswig-Holstein en los términos siguientes:

«Prusia ha prometido por medio del tratado de Praga restituir á Dinamarca el Schleswig septentrional tan pronto como sus habitantes manifiesten este deseo en una votación libre. Hasta ahora no se ha cumplido esta promesa; pero el texto del convenio, así como la tendencia de los asuntos en Europa, nos garantizan su realización, obteniendo las fronteras nacionales necesarias para la completa seguridad de nuestro país. Tal es el fin á que desde la paz de Viena encaminamos nuestras esperanzas, y cuya legitimidad ha sido reconocida por los Estados amigos y neutrales. El Emperador Napoleón, con especialidad, nos ha manifestado un interés que nosotros agradecemos profundamente.»

«En la union con nuestros leales hermanos del Schleswig septentrional hallaríamos el cumplimiento de una pretension legítima, y este acontecimiento será acogido con júbilo por los dinamarqueses del Schleswig y por la nación dinamarquesa, como prenda de amistad sincera y estable de un vecino poderoso.»

En el citado documento se insiste ademas en la necesidad de la reorganización y de un nuevo armamento del ejército.

Una correspondencia del Eider dirigida á *El Noticiero de Hamburgo*, refiere que las autoridades de policía del Schleswig-Holstein han recibido orden de no tolerar las banderas del país, (azul, blanca y encarnada), sino cuando á esas banderas se hallen juntas las prusianas (negra y blanca), ó estén adornadas por lo menos con corbata negra y blanca. Las banderas de colores alemanes (negro, oro y encarnado) están absolutamente prohibidas.

Semejantes medidas no son las más á propósito para tranquilizar á las poblaciones del Schleswig acerca de las intenciones de Prusia.

ESTADOS PONTIFICIOS.—La *Gaceta de Turin* asegura que la evacuación de Roma se verificará muy en breve. Los comandantes de las tropas francesas han recibido ya al efecto las órdenes convenientes. El 25 del corriente comenzará el movimiento simultáneo de concentración hacia Civita-Vecchia. Una parte de las tropas se alojará en dicha ciudad, otra en las inmediaciones. La evacuación completa se verificará en tres transportes solamente. El primero partirá el 50 de Noviembre, el segundo el 3 de Diciembre y el tercero el 15. La *Italia* añade que el general de Polhes, comandante de la plaza de Roma, ha anunciado ya de oficio al municipio que el 4 de Diciembre le hará entrega de los utensilios suministrados al ejército de ocupación.

FRANCIA.—Un despacho particular de Tolon anuncia que la escuadra de evoluciones llegada recientemente de Argelia, ha recibido orden de hacerse á la mar dentro de dos ó tres días para llevar á cabo una misión importante. Con este mo-

tivo añade *La Patrie* que esta misión no es política, y que el rumbo de la escuadra será con dirección á las islas de Hyeres para practicar ejercicios de artillería.

Una carta de París que publica *L'Independance belge*, dice que la salud del Emperador de los franceses es ahora muy buena, aunque hace pocos días se le hizo una pequeña operación. Esta operación la ejecutó el doctor Guyon tan admirablemente, que no sólo no tuvo que guardar cama ni un momento el Emperador, sino que, apenas terminada, salió á paseo, y desde entonces se halla perfectamente.

Los periódicos italianos anunciaron que el Emperador había dirigido á Víctor Manuel una felicitación el día de la entrada de este Soberano en Venecia. Hé aqui el texto del telegrama imperial, en contestación á otro expedido por el Rey del Piemonte:

«SAINT-CLOUD, 3 de Noviembre.—A S. M. el Rey de Italia.—Venecia.—Doy gracias á V. M. por su buen recuerdo. Me asocio á vuestro júbilo al ver libre á Venecia. Cuente V. M. con mi amistad.»

PORTUGAL.—Algunos periódicos portugueses han dicho que el Gobierno pensaba crear una reserva en el ejército, especie de landwehr portuguesa. La *Gaceta de Portugal* desmiente esta noticia y dice que el Gobierno sólo piensa en los medios de emplear en la agricultura el mayor número posible de brazos, sin desatender por eso el mejoramiento y la instrucción del ejército.

PRUSIA.—Con fecha 12 anuncian de Berlin que el ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de los diputados el presupuesto para 1867. El Gobierno prusiano no hace uso por ahora de la autorización que le ha sido concedida para recurrir á un empréstito. Los ingresos de 1866 ascienden á 468,304 thalers, contando con un sobrante de las contribuciones de guerra por valor de 4,600,000 thalers; de manera que exceden á los cálculos en 7,210,000 thalers; 2,400,000 se emplearán en los sueldos de profesores y en un aumento de haber de los soldados.

RUSIA.—La circunstancia de seguirse hablando de la alianza de Rusia con Prusia da importancia al artículo siguiente que tomamos de uno de los más autorizados periódicos rusos, titulado *La Correspondencia Rusa*, que se expresa contra Austria del modo que á continuación pueden ver nuestros lectores.

Dice así el diario referido: «¿Por qué ha rebajado Austria la condición política de nuestros correligionarios? Si por su número y su buen espíritu esas poblaciones merecían mejor tratamiento, el caso es que únicamente se las veja porque profesan la misma religión que nosotros. ¿Por qué Austria favorece las pretensiones polacas? Si ella no tiene más fé que nosotros en los altos destinos de la Polonia, ¿por qué nos ha advertido que existe aun la cuestión polaca, y que podría reanimarla cuando quiera? La advertencia no es en verdad generosa.»

Aun manan sangre las llagas de la última insurrección, y difícilmente perdonaremos á los que comprometan la curación de ellas. Bajo cualquier punto de vista que se considere esta cuestión, el Gobierno austriaco es el agresor, y á pesar de todos los sofismas que se empleen contra ambiciones que ya es tiempo de considerar seriamente, jamás podrá persuadirnos de que la provocación proceda de nosotros, ni siquiera de que Rusia haya hecho nada que justifique el proceder que se está usando con nosotros.

eso harémos de este templo más detenida referencia, después de recorreramos con la vista la Plaza Mayor, en que se halla situado, y nos fijemos en la Fontana pública, ó sea Fuente de Neptuno, con la estatua del Dios, de arrogante presencia, y las cuatro Sirenas que esprimen con la mano sus pechos, para hacer brotar el agua, de un modo expresivo y natural, que suele ser de todos celebrada como una de las mejores muestras del insigne escultor Juan de Bolonia; siquier algunos timoratos y escrupulosos aristocratas, de esos que miran de reojo lo que á ellos quizás pudo causarles vedada complacencia, censuren y condenen por voluptuosos á los bififormes monstruos.

Aquí mismo, en la Edad Media, se reunían los ciudadanos para tratar de sus negocios; por lo cual puede llamarse la plaza antigua *Forum*, y en ella se levantó el palacio del Podestá, de que dirémos algo luego, limitándonos por ahora á la Fontana referida, que imaginó Lauretti, para que Juan de Bolonia la esculpiera gastándose en la obra setenta mil escudos de oro.

Es una lástima que la basílica consagrada al titular y principal patron de la ciudad, que un momento hace hemos nombrado, no se acabase, ni perfeccionase según los primitivos planos, que fijaban sesientos y ocho pies de longitud, por cuatrocientos treinta y seis de anchura; ciento diez de diámetro y doscientos de altura á la cúpula octógona, y contando con la linterna, cuatrocientos. Sus capillas debían haber sido cincuenta y cuatro, y sus torres cuatro. En una palabra, se quería una iglesia mayor que todas las conocidas hasta entonces, y esto fué por el año de 1538, cuando sesientos boloneses reunidos en consejo encomendaron, en uso de sus libertades, al arquitecto Antonio Vignola, que fué uno de los diez y seis reformatori y embajador en Venecia, la traza y dirección de la obra, en la cual puso la primera piedra el 7 de Julio de 1590.

FOLLETIN.

VIAJE

A LA ITALIA DE NUESTROS DIAS,

POR

UN ESPAÑOL RANCO.

CARTA DÉCIMA OCTAVA.

(CONCLUSION.)

Nada de eso debemos exigir; y fuerza es contentarnos con la gran revolución que hicieron los Carrachis, creyendo, con razón, que la gloria del arte consistió más todavía en amalgamar discreta y sabiamente todas las cualidades especiales de los mejores maestros, que en crear sin reparo cuanto se ofrece á la humana fantasía, olvidando la índole peculiar y los razonables límites de esta poderosa función de nuestro espíritu.

El primero de esa familia ilustre en la historia del arte, Luis Carrache, cuya lentitud de pensamiento le valió el sobrenombre de El Buey, fué el autor de la revolución que acabamos de mentar. Habiendo hecho sus estudios en Venecia, Florencia y Parma, tan pronto como volvió á Bolonia dedicó á la pintura á sus sobrinos Agustín y Annibál, platero y grabador el primero, sastre el segundo; y este, sobre todos, levantó la fama de sus dibujos alzando la suya á grande altura, teniendo poca parte en ello su natural rudo, su carácter celoso y sombrío por demás. La academia que abrieron llegó á ser la principal escuela de pintura de su época, y de ella salió y se desparramó

por toda Italia una legión de célebres pintores en ese período de gloria para la península. La obra capital de Annibál Carrache son los frescos del palacio Farnesio en Roma, de los cuales Poussino dijo que nada mejor había visto.

Domenico Zampieri (el Dominiquino) más desigual que los Carrachis, se distinguió, no obstante, y pasó en muchas ocasiones por cima de todos ellos. Fué perseguido por nuestro insigne español Rivera, el cual había hecho huir de Nápoles sucesivamente á Annibál, al caballero *Arpin* y á Guido Reni; y cuando en la misma ciudad moría el primero de inquietudes y pesares, su discípulo Lanfranco se apeaba allí del magnífico tren en que venía acompañado de su esposa y de sus tres hijas, todas cuatro de una hermosura encantadora y seguido de lacayos y numerosos servidores. Cierta cúpula que el Dominiquino acababa de pintar fué borrada entonces, y se encomendó á Lanfranco el volverla á decorar por instigación del referido Annibál contra el desgraciado Zampieri.

Guido Reni, el mejor discípulo de la escuela de los Carrachis, sufrió también más que otro alguno por consecuencia de la negra envidia de los mismos. Comprendió, como nadie hasta entonces quizás, los caracteres exteriores de la belleza, inspirándose en los modelos antiguos y en las figuras de Rafael. Se ha dicho de él, no obstante, que las suyas parecían *alimentadas de rosas*; lo cual vimos aplicar en esa nuestra España á otros pintores de Madrid bastante acreditados al presente.

El Albano, el Guercino (cuyo nombre era *Barbieri*), Lanfranco, el citado *Tiarini* y otros muchos sucesores de los primeros y dignos representantes de la escuela boloñesa, mantuvieron la honra de las artes en su patria y cedieron el puesto á *Passinelli* y al caballero *Cignani*, que intentaron su última revolución, tratando el primero de unir al dibujo de Rafael el colorido de Pablo Veronés;

y el segundo, de amalgamar la gracia del Corregio con la reconocida ciencia de Annibál Carrache.

Bolonia se encuentra situada en mitad de una llanura amena, cuya parte Norte fertiliza un canal derivado del Reno. Sus muros de ladrillo, de legua y media de circuito, constituyen una especie de pentágono fortificado, en el cual se penetra por doce puertas; y el interior de la ciudad se divide en tres barrios ó cuarteles, designados por su orientación respectiva con los nombres de *Levante*, *Ponente* y *Mezzogiorno*. La catedral ocupa casi el centro, y á su rededor giran calles tortuosas y estrechas en su mayor parte, algunas de las cuales hoy se amplían, respetando, no obstante, hasta ahora las galerías cubiertas sostenidas por pilares, que tan útiles son para refugio de los transeúntes en los días de lluvia y en los de calores fuertes de las dos estremas y opuestas estaciones.

Cuando por la mañana yo recorría esas calles, y caía sobre mí la sombra de los grandes edificios durante la marcha del ómnibus hacia la posada que designé, parecíame un tanto lúgubre y polvorosa esta capital de cerca de cien mil habitantes, que, en mi juicio, demanda reformas convenientes, para sostener su antiguo y merecido rango entre las primeras ciudades de Italia. No es decir con eso que carezca de grandeza, según veremos luego; pues no tardé en llegar al *Grande Hotel Brun*, pensión suiza, con mesa redonda y servicio particular, grandes y pequeñas habitaciones, carruajes de paseo, caballerizas, cocheros y un vasto y hermoso patio, según rezan sus anuncios, cuevas y tarjetas, conforme pude observar al apearme subiendo incontinenti una antigua y amplia escalera, caminando por espaciosos corredores adornados con bustos sobre pedestales; y descansando, en fin, momentáneamente de mis glorias y fatigas

en una buena y lujosa cámara, con vistas á la calle por el balcón principal de la fachada.

No había razón que aconsejara la quietud y el sosiego por largo tiempo; y hecha la toilette me planté en la calle, con el almuerzo á la *fourchette* dentro del cuerpo y una taza de café con leche por contra, posesionándome del elegante *Racré*, (que así se llaman los vehículos de lujo descubiertos, á diferencia de los cerrados, que se dicen *Broughams*, palabreja que apesta á ingles hasta dejárselo de sobra). Un mozo rubio de pocos años y de menos ciencia y experiencia, se sentó en el pescante en calidad de *cicerone*, oficio que debía desempeñar muy mal, pero que tuvo la franqueza y la modestia rara de confesar poco después que no sabía, excitando mi compasión en vez de cólera, y supliendo con usura á la impericia del *doméstico* y á la malicia ó descuido del dueño del hotel mi eterno y sempiterno preguntar, la automática rutina del cochero, y la complaciente ó ilustrada cooperación del voluminoso Manuel, que nunca me deja desairado, cuando sobrevienen tales compromisos.

¡A la catedral! Dije con acento de impaciencia, porque ya sabía que las iglesias se cierran á las doce y no se vuelven á abrir hasta las tres, y en poco rato llegamos á sus puertas, que no ofrecen grande ocasión de estudio á los viajeros, porque es moderna la fachada, como que data sólo de mediados del siglo precedente y está hecha por dibujos de *Alf. Torregiani*, sin merecer tampoco el interior, de orden corintio, grandes y estrepitosas alabanzas; y me pareció desnudo de ornamentación y de atractivos, si se exceptúa el cuadro de San Pedro y del Obispo Apolinar de *Ercole Graciani*; la Sacra Familia y los frescos de San Pancracio y San Petronio, del octogenario *Franceschini*, y los asuntos de grandioso efecto, que son obra del celebrado *Luis Carrache*.

San Petronio ya es harina de otro costal, y por

Así el pueblo ruso está descontento, como lo prueba cuanto hace dos meses viene diciéndose sobre esta cuestión en los diarios, en folletos, en todas partes. Debemos, pues, suponer que al adoptar una nueva política, Austria no cuenta para nada con Rusia, si es que no cuenta obrar contra ella. No sabemos, sin embargo, qué ventajas ha obtenido hasta ahora de esa política, ni las que espera obtener en compensación de los sentimientos de desconfianza que ha excitado en toda Rusia.

Mr. de Beust, es cierto, pone al servicio de Austria los recursos de un espíritu audaz, sus rencores y sus proyectos aventureros; pero esto no es quizá más que una nueva desgracia para el Austria. La política que empieza por las medidas tomadas en Galicia para ir á parar á las complicaciones de la más difícil de las cuestiones modernas, no puede convenir á un país que no ha resuelto aun sus cuestiones interiores.

Es posible que se haya imaginado en Austria una combinación dirigida á la vez contra Prusia, como Polonia alemana, y contra Rusia, como carcelera de Polonia. Esta palabra excita y une siempre simpatías en el Occidente. Pero, en tal caso, no olvidaremos que entre nosotros y los prusianos hay muchos intereses comunes, ni que podemos obrar juntos para llenar los diferentes fines á que nos ha llamado la Providencia.

SUIZA.—Se han recibido detalles sobre los disturbios habidos en Ginebra con motivo de las elecciones. En Caruge, cerca de Ginebra, los radicales impidieron votar á los del partido independiente. Cerrada allí la votación, esta banda de radicales de unos 200 hombres atacaron el palacio donde se habían hecho las elecciones en Ginebra, pero fué enérgicamente rechazada por los electores independientes que había dentro. Reforzada por cierto número de radicales, esta banda volvió á la carga, procurando romper las puertas y las ventanas, y atacando á pedradas á los independientes que estaban en el interior del edificio. Estos, armados de bancos, palos y otros objetos, hicieron una salida, rechazando por segunda vez á los asaltantes y logrando que estos no se apoderaran de las urnas que querían destruir. La gendarmería llegó por fin y el orden quedó restablecido. Los radicales creían, y era la verdad, que habían perdido la elección.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 16 DE NOVIEMBRE DE 1866.

DE LOS LIBROS DE REZO.

ARTÍCULO II.

En el reinado de Felipe V la gran cuestión de los libros de rezo quedó completamente agotada en punto á razones, y los privilegiados, fuerza es decirlo, vencidos en este terreno. El Rey había significado al monasterio su voluntad de establecer á cargo de los monjes una imprenta real que hiciese ventajas á la de Amberes, para los expresados libros. El empeño del Monarca era formal, vivimos su deseo, y sin embargo, no fué eficaz, tal vez porque el proyecto no pasaba de un término medio incapaz de satisfacer á nadie por completo. No á los monjes porque contrariaba el pensamiento de Felipe II haciéndolos entrar en el ejercicio de una industria ajena de su instituto religioso, ni tampoco al Estado eclesiástico, porque conservándose el privilegio cuya abolición se pedía, solo se variaba la forma de él.

En 14 de Febrero de 1717 contestó el prior entre otras cosas:

1.º Que habiéndose verificado la impresión hasta entonces en la oficina plantiniana de Amberes, la cual tenía para ello bula de Su Santidad, sería preciso que el Rey impetrase una nueva bula en favor del monasterio.

El reparo, como se deja ver, era de bien poca monta; porque la Santa Sede no tenía otro interés en la materia, sino que los libros saliesen fiel y correctamente impresos, importándole poco el sitio en que saliesen á luz. La bula, pues, era cosa, como suele decirse, pedida y no negada.

Dos años después, ya había dos capillas acabadas; y el día de San Petronio, á quien se dedicó, se dijo en el templo la primera Misa. Pero más tarde las circunstancias variaron: los trabajos quedaron paralizados, y se redujeron las proporciones algun tanto, puesto que la nave mayor medirá hoy poco más ó menos trescientos cincuenta pies de longitud, comprendiendo el coro, y ciento cuarenta y siete de latitud, contando las capillas, á pesar de lo cual se hicieron nuevos esfuerzos, y se prosiguió la empresa en los años últimos, que ejerció allí su autoridad de hecho y de derecho el actual Pontífice Pío IX.

No puedo dejar de daros algunos detalles sobre las preciosidades artísticas que encierra esta primera y principal iglesia de Bolonia. Su estilo es gótico-italiano; cuenta tres naves y dos filas de capillas laterales. Las tres famosas puertas de la fachada, que no está concluida, contienen esculturas muy notables sobre asuntos bíblicos, y se hallan adornadas de bustos de profetas y sibilas. La central es una obra maestra de Jacopo della Quercia, que costó doce años de trabajo y valió al escultor tres mil seiscientos florines de oro. Jamás se han interpretado tan perfectamente los primeros capítulos del Génesis, escribe un autor notable, como lo está en la puerta de San Petronio. La figura de Eva en el momento que nace á la vida, se puede considerar como una de las producciones de la escultura cristiana de la Media Edad más exquisita y acabada.

En 1508 se colocó sobre la puerta principal la estatua colosal del Papa Julio II, de nueve pies y medio de altura, modelada y vaciada en bronce por el insigne Miguel Angel, ayudado de Alfonso Lombardi; y ya os conté cómo el pueblo la tiró desde lo alto para que se rompiera en mil pedazos á la entrada de los bentivogios y los franceses; que estos últimos han tenido la mala suerte de presidir y autorizar con su presencia frecuentemente

2.º Que habiendo sido hasta entonces defectuoso todo cuanto se había impreso en España, sería preciso que el Estado eclesiástico se contentara con ediciones llenas de defectos.

3.º Que se concediese ciertas franquicias para el papel y materiales de fundición; y por último, que no habiendo en España imprentas, ni oficiales que supiesen latín y pudieran competir con los extranjeros, sería menester traerlos de fuera.

Creció con esto la agitación, y se enardeció más y más la contienda.

Heridos, no sólo en sus intereses, sino en su amor propio los impresores, fundidores de letra y fabricantes de papel españoles, unieronse al Clero aún más estrechamente de lo que estaban, para ayudarle á vencer en el terreno del arte y de la práctica, como había vencido en el de la razón y conveniencia.

Como el filósofo que probaba el movimiento andando, el Clero quiso demostrar que podían imprimirse buenos Misales y Breviarios en España, imprimiéndolos tan bien y más baratos que en Flandes. Era preciso elegir campeón de esta hermosa lucha artística y nacional, cuya causa estaba encomendada al Estado eclesiástico. Había á la sazón imprentas en la mayor parte de las ciudades de España; pero tres de estas, Sevilla, Barcelona y Valencia, se disputaban la supremacía. Fijáronse desde luego las miradas en la última, digna en verdad de la preferencia, y fué escogida como la mejor entre todas las imprentas españolas, la imprenta valenciana de la Inquisición.

En efecto, Antonio Bordazar de Artazu, impresor del Santo Oficio en Valencia, se encargó de hacer una edición de Misales y Breviarios que habían de presentarse al Rey, como la mejor respuesta á los asertos del Prior del Escorial, y en 1728 puso nueve ejemplares de una y otra clase en manos del Arzobispo de Valencia, gobernador del Consejo de Castilla. Habíanse estampado unos en papel español y otros del extranjero, y fueron acompañados con una razón de precios tan acomodados, que los primeros libros no salían á la mitad, y los segundos á la tercera parte de lo corriente y ordinario.

Entre tanto hacíanse memoriales y representaciones, y se publicaban folletos por los diputados del Clero, por los impresores y personas de grande autoridad para vindicar á la imprenta de España del desden con que había sido tratada: no hubo una sola iglesia catedral de las dos coronas de Castilla y de Leon que no tomase parte en favor suyo. D. Jacinto Gomez de Therman, procurador general del Estado Eclesiástico, hizo ver que con las matrices que el Rey Carlos II había mandado traer de Flandes y las que á la sazón tenían Juan Gomez Morales, fundidor de Madrid y otros del mismo oficio, podía suministrarse toda la letra que exigiese la impresión de libros sagrados, desafiando al monasterio á que presentara un solo libro de esta clase que no pudiera reimprimirse con los tipos de Morales; que existían por lo menos cuarenta prensas en Madrid, siendo suficientes catorce para el tirado de aquellas obras. Advierte que estas cuarenta prensas producían cuatrocientos géneros de libros al año. Confiesa que el metal de las antiguas fundiciones carecía de la fortaleza de las extranjeras; pero que ya se había encontrado el secreto de darle más consistencia, tanto por los fundidores valencianos como por el mismo Gomez de Morales; y respecto de las tintas, añade, que si las usadas generalmente en España eran de inferior calidad, consistía en la necesidad de imprimir barato para dar salida á los libros. Como abridores de láminas presenta al valenciano Tomás Planes, cuyas estampas, en efecto, si bien están lejos de la perfección á que después llegó Carmona, admiten comparación con las holandesas. La fábrica de Segorve, según Therman, podría abastecer de papel para estos libros.

vandálicas escenas de la misma especie. La estatua había tenido de costo cinco mil ducados de oro; pero, aguardad un poco, y no tengais cuidado.... que sus pedazos fueron luego al punto convertidos en un cañon, que se bautizó con el nombre de Juliano, Triunfo glorioso y símbolo á la vez de la fuerza bruta sobre el génio suave de las artes; ó como ahora se dice: victoria señalada de la santa libertad, sobre la ominosa tiranía!...

Debemos la hoja y volámonos al templo, que nos tendrá mas cuenta. Las esculturas de las puertas laterales, son de Nicolo Tribolo, el amigo de Benvenuto Cellini, ayudado de muchos artistas hábiles; y entre ellos la romanesca Propercia de Rossi, con la cual después os he de entretener, si no lleváis á mal que de ella os narre una anecdota picante. En las capillas hay mucho que ver: del pintor Francia un magnifico Dios Padre; de Aspertini una Piedad, como llaman los italianos y franceses á las Angustias de la Virgen con el cadáver de su Divino Hijo sobre las rodillas y en los brazos. Los frescos del coro, de Franceschini: Santa Bárbara, de Tiarni: San Miguel, de Calvart: San Roque, de Parmigianino: madonas, ángeles y apóstoles, de Costa: tormentos del infierno y adoración de Magos, atribuidos á Buffalmacco; y otras muchas obras de pintura dignas de atención.

En cuanto á escultura, además de lo relatado, citaremos el San Antonio de Pádua, de Sansovino; un bajo-relieve de la Anunciación, de Tribolo: dos Angeles, de la Propercia Rossi: estatuas de San Francisco y San Antonio, á derecha é izquierda del coro, por Girolano Campagna: el pulpito del altar mayor, ó tribuna de madera sostenida por columnas de mármol, empezada hacia el año de 1554 por Anibal Nani. Sobre dibujos de Antonio Morandi: los sillones del coro, de los hijos de Agostino, de Cremona; por cima de la puerta de la reverenda Fábrica: el busto del conde Pópoli, hecho por la Rossi, y tambien algunos bajos-relieves de

Pero el adalid más resuelto, el defensor más ardiente de la causa nacional, salió de la Inquisición española.

En efecto, el año de 1729 se dirigió al Rey y se publicó en letras de molde un memorial cuya portada dice así:

«J. M. J. Representacion humilde al Rey N.º S.º y Manifiesto Claro de la razon, y justicia de el Estado Eclesiástico de las dos coronas de Castilla y Leon.»

«Por quien se propone á Su Magestad, para el bien público de estos reynos, lo que se discurrir conveniente en orden á establecer en España la Imprenta de el Nuevo Rezo, como su Mag. lo ordena á los Cabildos en las Concordias de ambas Gracias aprobadas por su Mag. y confirmadas por la Santa Silla Apostólica.»

«La ofrece á los Reales pies de su Mag. el Doctor Don Francisco Lopez Oliver, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, Subcolector Apostólico de aquel Obispado, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena, Procurador general del Estado Eclesiástico de su Diócesis, dos veces Visitador en ella, y tercera vez diputado en esta corte por el Arzobispo. Obispo de Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia de Cartagena.»

Hay un grabado en cobre que representa á San Pedro sentado en unas peñas, con el brazo derecho levantado y cogida en esta mano la punta del manto, y en la izquierda las llaves. El sol á lo alto, y alrededor del cuadro esta leyenda: *In libris liberi libertatem petimus.*—Grabado por Planes: Valencia.

Un cuaderno en folio, de 48 páginas, y la portada y dos páginas de muestras de letras para imprimir Misales y Breviarios, á saber: Gran canon, Peticano, Misal, Parangona, Texto, Atanasia, Lectura, Entredos, Breviario y Glosilla.

Concluye la portada:

«En Valencia, en la Imprenta de Antonio Bordazar de Artazu, impresor del Santo Oficio y de la Ilustre Ciudad, año de 1729.»

En aquel mismo año se hizo otra edición de este rarísimo y muy curioso cuaderno, la cual solo se diferencia de la anterior en llevar *Segunda Impresion* en la portada, en ser de 40 páginas y tener las muestras al principio.

El grabado se ha hecho expresamente para la *Representacion*: es la sustancia ó resumen de ella, y ha sido indudablemente ideado por el mismo Oliver ó por la Iglesia de quien era procurador. ¡Un memorial escrito por un calificador del Santo Oficio, un folleto que principia con los sacrosantos nombres de Jesús, María y José, y concluye indicándonos que se ha impreso en la imprenta de la Santa Inquisición, y cuyo pensamiento es: en los libros, los libros pedimos libertad! ¿Que tiempos aquellos tan mal conocidos! ¡Qué inquisición tan santa, tan patriótica, y que infamemente calumniada! ¡Bendita libertad la que se pide al amparo de los nombres más benditos que hay en el universo y sin el menor agravio del divino espíritu que esos nombres llevan consigo!

Acaso se habrá ocurrido al lector la sospecha de que el Clero sólo trabajaba en esta ocasión en favor de sus propios intereses. Aunque así fuera, si los intereses del Clero eran legítimos, y sin perjuicio de tercero, antes bien con acrecentamiento de la ilustración y riqueza nacionales podía aumentarlos, su petición y sus esfuerzos nada tenían de censurables; pero más adelante contestaremos, ó mejor dicho, contaremos brillantemente el mismo Estado eclesiástico á la objeción, y nos dejara asombrados por su desinterés y patriotismo. Entretanto proseguiremos la historia.

El doctor Lopez de Oliver, calificador del Santo Oficio, presenta la siguiente curiosa nota de los molinos de papel que en 1750 existían en España:

El del Arco en Segovia, el de la villa de la Adrada,

varios escultores, entre los que se vé uno, que representa á la mujer de Putifar y al casto José huyendo de sus proceces y lascivas sollicitaciones; que por ser obra de Propercia se le atribuye una intencion, que forma el argumento de una anecdota que ofreci contaros.

Érase, pues, (para cumpliros mi palabra), la tal Propercia Rossi una hermosa jóven, llena de encantos y de gracia suma, que logró reunir á las preciadadas dotes que había merecido á la naturaleza pródiga, habilidades tan raras, como provechosas; y más en aquellos tiempos, que no presumían de progresivos, pero que avanzaban mucho en todas las obras del ingenio humano, teniendo en no poco las artes y las ciencias, que han formado siempre la corona inmortal del Rey de la creación. Y emulando con los mejores dechado del sexo viril nuestra bella encantadora, se consagró con ardor al culto de las tres nobles hermanas, distinguiéndose á poco en gran manera como pintora, escultora, gravadora y música; corriendo su nombre celebrado de boca en boca, y estimándose sus obras, á par de las primeras de los mejores artistas de su época. Quiso, no obstante, su menguada estrella (que en algo había de serlo) departar en mitad de su carrera triunfal el trato y conocimiento con un mozo, que nosotros suponemos rubio como el oro, blanco como el ampo de la nieve, rosado cual la aurora, apuesto y gallardo, como casi todos los donceles de su tiempo; y Propercia con su corazón de fuego, sin encomendarse á nadie, se prendó del manco, de tal guisa, que por una ú otra suerte, es la verdad del caso, que ella se lo dió á entender, y tuvo la desgracia horrible de no ser correspondida, cual suele acontecer frecuentemente; aun cuando no sea más que por aquello que dijo no sé quien de nuestro excelente teatro antiguo:

«Es natural condicion de mujeres, odiar á quien bien las quiere, y amar al que las aborrece.»

el de Francos, cerca de Santiago, el de la vinda de Veteta, la fabrica de Algeciras, la del Nuevo Baztan y la de Capellades en Cataluña.

Tres molinos en Cuenca, más de veinte en Capellades, Igualada, Figueras, Manresa y otros puntos de Cataluña. Habíalos además en Mallorca, Zaragoza, Valencia, Granada, Sigüenza, Segovia, el Pualar, Valladolid y Toledo. Aunque muchos de estos eran de papel basto, más de diez trabajaban en fino. Algunas de las fabricas mencionadas iban mejorándose de tal manera, que ya competían con el *fioreto* de Genova, el marquilla de Flandes y el imperial de otros puntos.

En cuanto á impresores ó cajistas latinos, Valencia sola, decía Oliver, tenía tantos como se necesitaban para la impresion de los libros de rezo.

Tantos esfuerzos de clases tan respetables y poderosas como la del Clero, ó tan necesitadas de protección y tan dignas de ella como las de impresores, fundidores y fabricantes de papel, no fueron bastantes á decidir Rey Felipe V; y la resolución de tan largo y complicado negocio en que no hubo supremo tribunal del reino que no entendiera, quedó aplazada para otros tiempos. Acaso en los datos últimamente alegados por el Clero acerca del estado de las artes gráficas é industrias con ellas enlazadas, había alguna exageración propia del calor con que se defiende una causa por siglos enteros y del patriotismo exaltado por la lucha: acaso la imprenta española necesitaba el auxilio del desden para volver en sí y salir del letargo en que yacía; acaso fué conveniente para consolidar el triunfo que después obtuvo, no haberlo conseguido cuando tal vez carecía de elementos propios para conservarlo. Ello es, que en el año 1741, á petición del administrador general del Nuevo Rezo, se reprodujo la Bula de Gregorio XIII para que ninguna persona pudiese introducir, imprimir, tener, vender, ni usar breviarios, misales, horas, ni otro libro del rezo antiguo, ni de los nuevamente mandados publicar, sin licencia del comisario general de Cruzada y consentimiento y firma de dicho administrador general.

La derrota del Estado eclesiástico fué completa; pero muy presto se rehizo para volver á la lucha hasta salir vencedor, ó lo que es más exacto y más honroso para él, hasta dejar vencedoras á la imprenta y á la industria española, dándose el Clero por satisfecho con que lo quedasen los amigos que con él habían peleado y á su protección se habían acogido.

Este magnifico rasgo será la materia del artículo de mañana.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

Ya saben nuestros lectoras cuál es el asunto que más llama hoy la atención de todo el mundo y singularmente de la culta Europa, que ve instintivamente en el modo de resolverse esa cuestión su salvación ó su ruina. Nos referimos á la que hoy se llama cuestión de Roma. Según las noticias últimas, el giro que acaba de tomar ha dado un nuevo aspecto á la cuestión. El Papa, casi seguramente no saldrá de Roma, porque Francia se decide á ampararle y defenderle de todos los ataques de que pudiera ser objeto por parte de los revolucionarios. Se nos figura que estos al saber cuáles son los propósitos del Emperador de los franceses, han de tentarse un poco la ropa antes de acometer una empresa de la que sin duda ninguna han de salir descalabrados. Por su parte el Gobierno italiano, á quien no se le veía muy en punto de cumplir exactamente con el tratado de 15 de Setiembre, en lo que tocaba á evitar toda suerte de tropelias en el por extremo menguado territorio pontificio, procurará hacerse ahora decidido campeón de los derechos del Papa y acérrimo enemigo de los revolucionarios, por no enagenarse las sim-

Otra en su pellejo se hubiera entregado al dominio de la desesperación, al llanto, al dolor ó á la vergüenza, pero siempre para salvar el pabellon femeníl, hubiese procurado ocultar el fracaso lo mejor posible, siquiera no fuese más que por orgullo del sexo y por respeto á la honrada clase de doncellas á que tenía la dicha de pertenecer, como hoy decimos. Más nuestra heroína no estaba hecha de esa madera tosca y vulgar, de que se fabrican de ordinario las adocenadas hijas de Eva, que llevan por montes y por valles su asendereada doncella á cuevas; y por ende pensó de otra manera en su levantado espíritu de artista, y dijo para su capote, si capote tenía: «Leoncitis á mí? ¿A mi desdenes, desamor y frialdades, en pago de mi amor cuasi infinito, y encima de todo para postre, duras calabazas contra todas las reglas de lo bello? Una sola mujer hubo en el mundo cuya grave falta purgada con un desaire semejante debió servir de castigo y escarmiento á esposas frías y tambien á pollitas casaderas. Pero el suceso es antiquísimo; muchas lo ignoran, otras lo tienen olvidado; escribámoslo en páginas de piedra en un lugar eminente y frecuentado de aqueste mismo templo. Hagamos con el cincel el retrato verdadero de ese ingrato mozo, que llamaré José, y sea el mio, para enseñanza de mi débil sexo, la vera efigie de aquella mujer de Putifar, que no supo contentar encerrar su pasión dentro del pecho. Y no hubo más: lo ejecutó del modo que lo había pensado, si hemos de dar cumplido asentimiento al grave sacristan de San Petronio, que nos lo juró por su blanco roquete y su alzacuello.

Vosotros ahora creed lo que os pliegueire; yo os afirmo que el bajo relieve está allí; de lo demás no puedo responder porque la historia, esa matrona ceñuda, testigo perenne de los tiempos, maestra de verdades, como la apellidó el Principe de la romana elocuencia, nada me ha contado.

Y Si queréis que os lo diga todo, para dejar fran-

patias de S. M. I. Es claro que en todo género de balanzas el platillo que más pesa es el que vence.

Con motivo de todas estas noticias y congratulándose de que haya tomado este sesgo la cuestión de Roma, y tan enérgica actitud el Gobierno de Francia, escribe ayer un artículo *La Epoca*, conciliador, arreglador y pacificador como todos los suyos. Confía en que el viaje del general Fleury á Florencia ha de dar excelentes resultados para la seguridad de Nuestro Santísimo Padre; dice que definitivamente la política del Gabinete de las Tullerías es la de la conservación del *statu quo*; no considera eficaz ni inútil esta conducta si Francia la practica sin género alguno de tibieza, y después de esto escribe las siguientes líneas:

«Para la independencia espiritual del Padre Santo no es absolutamente preciso que sean siete ó doce las provincias de sus Estados. Lamentamos, sí, que se le privara de las legaciones, porque aquel despojo, sin enriquecer mucho á la Italia, dificultó sobremanera la conciliación entre el nuevo reino y el Pontificado; pero el más ó el menos de la extensión del territorio romano no es una cuestión de carácter insoluble.»

Hemos copiado estas palabras para que se vea cómo en un artículo no falto completamente de sentido y hasta de razón pueden desizarse frases de torcida significación, cuando se obedece á un sistema de mal entendida templanza, de inoportuna prudencia y de ridícula conciliación entre lo que es irreconciliable.

Verdad es que para la independencia espiritual del Padre Santo no es absolutamente preciso que sean siete ó doce las provincias de sus Estados: verdad es que el más ó el menos de la extensión del territorio romano no es una cuestión de carácter insoluble, pero, ¿cómo! ¿puede decir un periódico católico que lamenta el despojo de las legaciones porque no enriqueció mucho á Italia y dificultó sobremanera la conciliación (¡siempre esta palabra!) entre el nuevo reino y el Pontificado? ¿Ninguna otra causa le mueve á lamentar semejantes acontecimientos? Es decir, que si con aquel despojo Italia se hubiera enriquecido mucho y hubiera dificultado menos la conciliación entre el Piemonte y Roma, *La Epoca* no hallaría motivos para lamentarse del despojo; es decir, que la noción del derecho y de la justicia que hasta aquí ha tenido todo el mundo es equivocada; no: no es lícito hacer daño al prójimo cuando de ello no saquemos un gran provecho, pero si lo saquemos, no hay inconveniente en que hagamos lo que nos plazca: sépase, pues, que la justicia, que el derecho están en relacion con las ventajas que se obtengan; si son pequeñas, la justicia existe, si son grandes, la justicia desaparece.

¡Oh! ¡qué gentil manera de razonar le ha dado á *La Epoca* el espíritu de conciliación! Por este camino, en el momento mismo en que Turquía tuviera fuerzas suficientes para llevar á cabo una irrupción por la Europa adentro, ó Africa logra volver á su antiguo poderío é invadir á España con éxito, *La Epoca* conciliadora, arregladora y pacificadora no vacilaría en ponerse de parte de Turquía ó de Africa! ¡A tal extremo llevan ciertos sistemas templados y prudentes!

Peró aun hay más; entre los medios de resolver la cuestión romana, si Francia se decide resueltamente á garantizar la independencia del Pontificado, *La Epoca* encuentra el de que el tiempo y la Providencia faciliten que el Papa haga al pueblo romano concesiones que le obliguen á desear *sin excepcion* su dominio con preferencia á cualquier otro. Este párrafo no tiene desperdicio; en él están colocadas las palabras con la candidez más intencionada que puede darse.

Si las concesiones son poderosas á hacer que el pueblo romano desee *sin excepcion* el dominio del Papa con preferencia á cualquier otro, hoy que á aquel pueblo le faltan esas concesio-

quila mi conciencia, puedo añadir que un tal M. Gualandi publicó en el *Osservatorio* (periódico de Bolonia), no hace mucho (en 1851), una noticia digna de este siglo fison y entrometido, que no deja titere con cabeza, y se ha empeñado en sacar á la colada los trozos de todo el mundo, sin respeto á nadie, y lo que es más, sin el menor reparo á las faldas de las damas, que tuvieron siempre derecho á pensar de nosotros tanto!... Y... vamos; echaos á examinar. ¿Qué direis que el tal M. Gualandi (el cual por su conducta muestra ser poco galante), qué direis, repito, que trae á colación sobre aquella artista consumada, modelo de hermosura y de poesía para cualquier respetuoso literato? Pues dice muy orondo que él posee los detalles y los datos de un proceso incoado allá por los años 1520, que corresponden justos y cabales á la época de la existencia y de las obras de la escultora Rossi; proceso que siguió ó al menos intentó seguir un fabricante de terciopelos, que no debía ser tan blando ni tan suave como el producto de su industria; puesto que acusaba á la tal Propercia, á quien llama sin rebozo *concubina*, y á un su amante, designado por los nombres de Antonio Galeazzo di Napoleono Malvasia, de ser coautores y causantes de varios daños y perjuicios que le habían hecho amos en su jardín, á consecuencia de no se qué desgrasado... ¡Hay paciencia; yo os demandó, para manchar de esta manera, *M. Gualandi*, la reputación de los difuntos, y meter así las cosas y las personas á barato?

Hora es ya de comer, que en toda Italia está operación se hace temprano, y yo no quiero privarme en Bolonia de dar cuatro toques al boceto de la mesa redonda, en la cual tanto aprendo mucho y oigo siempre nuevas, que tanto á mí como á vosotros, podrán quizás interesaros.

APEMIO CISSO.

nes, el dominio del Papa debe de ser rechazado por sus súbditos. ¿No es esto lo que quiere decir La Epoca? Y tendría algunas pruebas para demostrarlo? De seguro: la gran prueba de La Epoca sería a no dudar la que presenta su colega el Diario de los Debates de París, a saber: que si el Papa tuviera confianza en sus súbditos no temería la salida de las tropas francesas de Roma. Es un argumento poderoso, irrefutable; argumento que se funda en la omnimoda libertad del pueblo para manifestar sus sentimientos. Es evidente: el pueblo romano no ama al Papa, porque el día que salgan los franceses de Roma estalla la mina que han estado construyendo los garibaldinos, mazzinianos y demás bandidos que roean las entrañas del desventurado país italiano. Va a sostenerse el Trono pontificio sin defensa de ningún género, arrinconado y sólo y combatido por innumerables enemigos, entre ellos los despojadores de las legaciones, con el amor de los romanos. Como si este amor pudiera más que las bayonetas invasoras y que los puñales mazzinianos: como si un Monarca cualquiera de Europa despojado de sus dominios y dueño no más de la capital, falto de ejército y de medios para formarlo, fuera capaz de decir que no había menester de ayuda ninguna, que le bastaba el amor de los habitantes de su ciudad.

A estas consecuencias se presta el medio de las concesiones que le ha inspirado a La Epoca el espíritu de conciliación.

La Política publica una curiosa correspondencia de Venecia dando cuenta de la entrada de Víctor Manuel en la antigua reina del Adriático. Dicha carta trae algunos párrafos dignos de notarse. Por ejemplo, después de hacer la descripción de la góndola que ocupaba el Rey, dice:

«En el cortejo real había pocos militares. Sin duda se había comprendido que Venecia no era su puesto. Solo el ministro de Prusia, M. d'Usedom, representaba al ejército y a la Prusia.»

«Por qué no decirlo? El sol no alumbra esta solemnidad: una espesa niebla cubría este día a Venecia, helaba un poco el entusiasmo, y no permitía que los trages brillasen en todo su esplendor. Eso influyó algo en el humor del Rey, que es siempre un poco sombrío.»

Es natural que no hubiera militares en la comitiva. ¿Qué tenían allí que hacer los militares? Si la entrada en Venecia hubiera sido en son de conquista, bien era que el ejército por lo menos estuviera representado, pero significando la toma de posesión de un regalo que ha hecho a Víctor Manuel el Emperador de Francia, positivamente nada tenían que hacer los militares en Venecia. Otro tanto podemos decir del sol. El sol significa la victoria, y como en aquella solemnidad ni había victoria ni cosa parecida, razón tuvo el sol para echarse a dormir en el regazo de las nubes.

Más adelante hace la misma correspondencia un descubrimiento notable, a saber: «que los Reyes constitucionales deben saludar y reír.» Nos parece que esto no pasa de ser una cuestión de etiqueta.

Y ya casi al final de la carta se leen estas líneas:

«En la iglesia, y no lejos de mí, había una inmensa bandera, velada con un crespon negro, que una hora antes había visto también en una góndola negra en medio del canal. Esta bandera, llevada por algunos individuos vestidos de negro, a quienes el Rey había saludado en la estación, parecía colocada bajo la protección del ministerio de Negocios extranjeros. El cuerpo diplomático la miraba con curiosidad. El Cardenal patriarca hacía lo posible por no verla. ¿Era la bandera romana?»

El luto de la bandera romana denotaba que la ciudad eterna no formaba todavía parte del nuevo reino. ¿No decía ayer La Política que se atribuyen ciertos propósitos al Gobierno de Florencia quizás sin motivos suficientes para ello? Pues algo dice el negro crespon de la bandera romana. ¡Tal vez La Política vea en este luto la muestra del sentimiento que causa al Gobierno de Florencia la situación del Padre Santo! La Política suele estar viendo visiones!...

Nuestros lectores verán con gusto la siguiente carta pastoral del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Habana, escrita con motivo de la persecución suscitada últimamente contra la Iglesia en la extinción de las corporaciones religiosas de Italia, y con el fin de prescribir rogativas para pedir el auxilio divino. El objeto de la pastoral no es para nosotros completamente oportuno, en razón al tiempo que hemos tardado en recibirla de América, como es natural, pero esta circunstancia no le hará perder en lo más mínimo el interés que excita.

Dice así: NOS DOCTOR DON FRAY JACINTO MARÍA MARTÍNEZ Y SAEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA HABANA, DEL CONSEJO DE S. M., CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SUBDELEGADO CASTRENSE EN ESTE NUESTRO OBISPADO, ETC. ETC.

Al venerable deán y cabildo de nuestra Santa Iglesia catedral, a los vicarios foráneos, Curas párrocos, tenientes de Curas y demás individuos del Clero secular y regular de nuestra diócesis, y a todos las fieles de la misma, salud, paz y bendición en nuestro Señor Jesucristo.

Con el corazón partido de dolor y el alma angustiada, os dirigimos hoy nuestra débil voz, nuestros muy amados hijos y hermanos: las tribulaciones de nuestra Santa Madre la Iglesia se van aumentando cada día mas y mas; y aunque en medio de nosotros por la misericordia de Dios no tengamos que lamentarlas, por vivir dichosamente a la sombra del glorioso pabellón que ha blasonado

siempre de ser el defensor de la Iglesia católica, y ha llevado junto con sus armas a todas las partes del mundo la fé de Jesucristo, no podemos menos de afligirnos, al oír la historia de los atropellos sacrilegos y de los atentados anticristianos, de que son víctimas nuestros hermanos en otras partes del mundo, y precisamente en aquellas en que el catolicismo ha mantenido especialmente las ciencias, las artes y el comercio, y ha proporcionado a los pueblos paz, ventura, bienestar y civilización verdadera. Pero, parece que han aparecido ya en el mundo los hombres descritos por el Espíritu Santo en las sagradas páginas, los cuales contemnan su carne, y desprecian la dominación, y blasfeman de la majestad, y se pervierten como bestias irracionales en aquellas cosas que saben naturalmente (1). Bien lo sabreis ya, pues nadie lo ignora: la Italia; ese pueblo en cuyo seno quiso el Señor que tuviese su asiento la cátedra apostólica, cuyos obispos, los romanos Pontífices, la libraron del despotismo de los tiranos, y la proporcionaron por muchos siglos días de gloria: la Italia, que fué la región de los santos, el jardín donde germinaron todas las virtudes, el criadero de los varones apostólicos que llevaron la civilización a la Germania, al Albion, a la Hibernia, a la China, a las islas lejanas, a toda la tierra: la Italia, que tenía sus glorias en haber dado por medio de la religión una nueva cuna a las ciencias y a las artes, que yacían acinadas entre los escombros de una dominación sanguiñaria y brutal: la Italia, que tuvo la dicha de ser la primera en recibir en el occidente la ilustración del evangelio, y acoger las leyes santas de los apóstoles, con las cuales se sepultó la falsa política del Capitolio y se instituyó la suave, dulce y humanitaria que el Evangelio enseña: la Italia, hoy día emancipada de las creencias que la hicieron en tiempos pasados feliz y dichosa, se ha conspirado contra el Vicario de Jesucristo, contra su bienhechor, contra su protector, contra su mayor gloria, y lo persigue, lo ultraja, encarcela a sus obispos, arroja del cláustro a sus religiosos, condena a la miseria y al ostracismo a sus vírgenes santas, profana los templos, despojándolos de sus alhajas y vasos sagrados, y se alista en las banderas del Antecristo, declarando la guerra a la religión.

No debe esto, sin embargo, cogernos de nuevo, nuestros muy amados hijos y hermanos, porque es esta la compleción natural del cuerpo místico de Jesucristo, que fué concebido, engendrado y dado a luz entre persecuciones, se ha nutrido y fortalecido con ellas, y durará hasta el fin del mundo rodeado siempre de tribulaciones. Sean aquellas latentes ó manifiestas, sean manejadas con la habilidad hipócrita de la política irreligiosa, y con la astucia y doblez de la heregía, ó bien se haga alarde de todo el aparato que en último recurso suele presentar la materia para absorberse el espíritu, la Iglesia sabe cierta é infaliblemente que su vida es un tejido de combates continuados, y su historia la de los martirios, bárbaros, inhumanos, brutales en los Nerones y Domicianos, lentos y solapados en los arrianos y calvinos, insidiosos y paliados en los Julianos, y crueles con simulación de humanidad, amargos con apariencias de blandura, y mas mortíferos y diabólicos que todos en los filósofos adoradores de su razón.

Si á mi me han perseguido, dijo á sus discípulos el maestro celestial, también os han de perseguir á vosotros (2). Si llamaron Belzebú al padre de familias, ¿cuánto mas á sus domésticos? (3) Ninguna persecución debe sorprendernos, pues Jesucristo las predijo todas: él dijo á sus discípulos que habían de andar entre lobos (4); que sus parientes y amigos los delatarían á magistrados inicuos (5); que habían de comparecer ante Reyes y presidentes por su nombre, y serían el objeto de odio y execración á todos, y que por fin les había de sobrevenir una tribulación tan grande y espantosa, que nunca habrán visto los mortales una semejanza (6); pero después de anunciarlas todas Jesucristo concluye diciendo: ved que os lo he dicho de antemano.

Fieras en demasía han sido todas las persecuciones que ha sufrido la Iglesia católica, desde que fué fundada hasta hoy. Pero ninguna se ha ensañado con rabia tan de tigre contra los fieles, como la persecución que ha venido paliada con nombres suaves y ademanes halagadores: porque esta, á semejanza de esa fiera, más quiere chupar sangre, que devorar víctimas, haciendo extragos horrosos en las almas al paso que finge dejar intactos los cuerpos, cebándose en sus presas, que devora con crueldad, después de haberlas engañado con su voz de sirena, y gloriándose de hacer que haya muchos mártires, sin que le quepa á nadie entre los hombres la gloria del martirio: pues dado caso que el Obispo ó el Sacerdote espiren entre las lobreguezas de un calabozo, se revisten de tal manera las causas por que el confesor de Cristo arrastra la cadena, que más aparece roe de crímenes, que confesor de la verdad; más hombre rebelde á las leyes, que defensor de la justicia; más enemigo de la sociedad, que atleta de la Iglesia; más enemigo de la autoridad mundana, que fiel observador de las leyes divinas.

(Se continuará.)

Hé aquí las resoluciones relativas al personal, tomadas durante el mes de Octubre por la presidencia del Consejo de ministros:

Junta de estadística.—Sección de trabajos catastrales.

16. Real orden ascendiendo á la clase de primeros, con el sueldo anual de 1,200 escudos, á los ayudantes segundos de topografía catastral D. Pedro Borja y Alarcón y D. Antonio Sainz López.

Sección de estadística.—Ofrinas centrales.

6. Real orden declarando cesante á D. Juan de Dios Carazo, oficial primero de la sección de Estadística de la junta del ramo.

Nombrando oficial primero de la sección de estadística de la junta del ramo, con el haber de 2,000 escudos anuales, á D. José María Goizueta, que ha disfrutado igual sueldo.

- (1) Jud. cap. único, v. 8, 10. (2) Joan. cap. 15, v. 20. (3) Math. cap. 10, v. 25. (4) Math. cap. 10, v. 16. (5) Luc. cap. 21, v. 16. (6) Math. cap. 24, v. 21.

Secciones provinciales.

7. Real orden declarando cesante á D. Paulino Mazon y Varcárcel, jefe de tercera clase.

Declarando cesante á D. Ildefonso Alonso Escribano, jefe de segunda clase.

8. Real orden nombrando jefe de tercera clase en comisión, de secciones provinciales de estadística, con el sueldo de 1,000 escudos anuales, á don Ildefonso Alonso Escribano.

9. Real orden nombrando jefe de segunda clase de secciones provinciales, con el sueldo de 1,200 escudos anuales, á D. Antonio de Salas.

14. Real orden declarando cesante al jefe de segunda clase D. Federico García Caballero.

16. Real orden declarando cesante al jefe de tercera clase D. Ildefonso Alonso Escribano.

Nombrando jefe de tercera clase, en comisión, de secciones provinciales de estadística, con el sueldo anual de 1,000 escudos, á D. Federico García Caballero.

Nombrando jefe de segunda clase de secciones provinciales, con el sueldo de 1,200 escudos anuales, á D. Fernando Mateos, licenciado en derecho.

A las dos y treinta minutos de ayer tarde, salió de Cádiz para las Antillas el vapor-correo Antonio Lopez, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico, con fecha 26 de Octubre último, participa que la tranquilidad pública es inalterable, y el estado sanitario satisfactorio.

Ayer mañana á las ocho dió á luz con toda felicidad un robusto niño la Serma, señora infanta esposa de D. Sebastian.

La comisión valenciana de tenedores de acciones de ferro-carriles celebraron anteayer una nueva conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Parece que el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Sevilla saldrá de Madrid á fines de la presente semana, ó á principios de la próxima, para la capital de su diócesis.

El Diario de Palma anuncia que los heridos de aquel presidio de resultados del último acontecimiento, siguen en el mejor estado, sin que inspire cuidado ni peligro la vida de ninguno de aquellos.

Los periódicos de Sevilla anuncian que ha presentado su dimisión de director del Banco de aquella ciudad el Sr. D. José de la Calzada.

El colegio del arte mayor de la seda de Valencia ha dirigido una exposición á S. M. pidiendo que se otorgue indefinidamente la rebaja temporal de derechos concedida en el pasado año á las sedas en rama procedentes del extranjero.

Por término de ocho días, á contar desde ayer, se admitirán en la dirección general de impuestos indirectos las proposiciones que se presenten para el arriendo, sin subasta, de los derechos y recargos de consumos de la ciudad de Murcia, sin sujeción á tipo determinado.

Ayer de cuatro á cinco de la tarde debieron llegar á Sevilla los valientes marinos de la Villa de Madrid.

Los estragos causados en Cataluña por las últimas inundaciones del Ebro han arrasado casi por completo las principales comarcas agrícolas del Principado. En vista de esta aflictiva situación, pide un diario de Tortosa que ya que no se imite la conducta de Carlos III, que á fines del siglo pasado, por un acontecimiento igual, declaró exento á aquel pueblo durante tres años de toda carga pública, á lo menos se conceda á la misma un plazo para pagar el anticipo.

Celebraríamos que el Gobierno pudiese acceder á esta petición, en beneficio de habitantes que están pasando por tantos infortunios.

Los periódicos de Manila publican un decreto de aquella autoridad superior civil, mandando proceder á la concesión por subasta del establecimiento de una línea de vapores que ponga en comunicación á la capital con la parte Norte y Sur de Luzon, con las Visayas y Zamboanga. Los vapores deberán ser anuales, y serán subvencionados con 45,000 pesos anuales; la licitación debió verificarse el 22 de Octubre.

El Diario de Barcelona dice que el señor ministro de Fomento está dispuesto á llevar á cabo por administración las obras del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Con motivo de haber recibido el Sr. D. Tristan Medina una bendición especial del Soberano Pontífice, publica en El Espíritu Católico aquel Sacerdote un sentido artículo.

Se confirma la noticia que ayer dimos de haber sido aceptada por las repúblicas del Perú y Chile la mediación de Francia é Inglaterra en las cuestiones que dichas repúblicas tienen pendientes con España.

Una carta de Santiago de Chile llegada por el último correo, anuncia, según dice la France, á un personaje político de España, que el Gobierno chileno ha autorizado al ministro inglés para anunciar al Gabinete de Saint-James que acepta la mediación de Inglaterra para tratar de la paz entre Chile y el Gobierno español.

La Patrie de París inserta igualmente las líneas que siguen:

Hemos anunciado que las proposiciones de mediación hechas por Francia é Inglaterra en el conflicto hispano-americano, habían sido aceptadas por el Gobierno de Madrid.

Por el último correo del Pacífico sabemos que las proposiciones anglo-francesas han sido acogidas favorablemente por los Gobiernos de Chile, el Perú, el Ecuador y Bolivia.

La escampavía «Invencible» del apostadero de Algeciras, aprehendió en aguas de Isla Palomas una barquilla con doce bultos de tabaco en la noche del 11 del actual.

La Biblioteca Nacional enviará á la exposición de París, según se dice, tres cuadros de

monedas antiguas y algunos libros de la biblioteca que fué del marqués de la Romana, cuyos objetos podrán dar una idea de los adelantos y progresos del grabado y la tipografía en nuestro país y en diferentes épocas.

La función de honras que los caballeros de la Orden de San Juan celebran todos los años en sufragio de sus compañeros difuntos, se extiende en el actual á los valientes marinos que han fallecido en la gloriosa campaña del Pacífico. Al efecto se ha invitado al señor ministro de Marina y á los jefes y oficiales de tan benemérito cuerpo. La función se celebrará el domingo 25 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia de San Francisco, y la entrada será por papeletas.

Renacen, dice La Agricultura Valenciana, las esperanzas, casi perdidas, del labrador valenciano, al ver el aspecto lisonjero que ha presentado en el presente año la cosecha de la seda, no precisamente por el producto obtenido, sino porque se vislumbra el término de la enfermedad asoladora del gusano hilander.

Por el Banco de España se anuncia que el 17 del presente mes se verificará en el salón de juntas generales el sorteo de los billetes hipotecarios.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de escudos en cada semestre al pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 26 de Junio de 1864, que creó aquellos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de Enero próximo 2,551,400 escudos para los intereses de los 78,500,000 que ascienden los intereses de los billetes á que no ha tocado aún la amortización, quedan para esta 7,748,000 escudos.

Los nuevos billetes de quinientos reales que el Banco de España acaba de poner en circulación para sustituir á los antiguos, son de color de mahón, estampados en buen papel, y tienen el dibujo parecido á los de mil reales.

Ha sido declarado cesante el alcalde de la cárcel de Villa Sr. Armeto. Su sucesor el señor Marcos tomará posesión mañana.

El colegio de farmacéuticos de Madrid ha anunciado que, previo el permiso de la autoridad, la inauguración del Congreso de farmacéuticos se verificará esta noche á las siete en el local del mismo colegio.

Dice «La Correspondencia»: «Un amigo nuestro está escribiendo una reseña histórica de la prensa y de los periodistas españoles. Este impropio trabajo exige prolijas investigaciones para aumentar los numerosos datos que posee ya el presunto autor y para completarlos nos pueda excitar el buen deseo de las personas que puedan facilitarlos. A este fin podrán enviarnos á esta redacción.»

La comisión para la reforma arancelaria empezará á reunirse dentro de pocos días, según se dice.

El martes falleció en Zaragoza el canónigo de aquella catedral Sr. D. Saturnino Naya.

Los periódicos extranjeros dan cuenta de haber sido condenados por el tribunal correccional de Namur dos damas de nuestra aristocracia muy conocidas en Madrid, á 50 francos de multa cada una, por haber cazado sin licencia de uso de armas en territorio del ayuntamiento de Duve, y á la confiscación de las escopetas ó de su valor fijado en 50 francos.

Nos parece oportuno advertir que empiezan á verse algunas medias décimas, de las acuñadas con el busto de S. M. la Reina, que están plateadas, y especialmente de noche suelen correr como medias pesetas.

Debiendo verificarse la elección general para diputados provinciales en los días 24 y siguientes del actual, la comisión inspectora del caso electoral del distrito de Madrid, se constituirá en sesión pública á las doce de la mañana del día 21 del corriente mes, en las casas consistoriales, para proceder á la formación de las listas de los cinco electores mayores contribuyentes de cada una de las secciones en que está dividido el mencionado distrito electoral de Madrid, y á la proclamación de los presidentes de los diez colegios electores.

Insertamos á continuación los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrado en Madrid el 16 de Noviembre:

| NÚMEROS. | PREMIOS. Escudos. | ADMINISTRACIONES. |
|----------|-------------------|-------------------|
| 1942 | 100000 | Madrid. |
| 7125 | 50000 | Idem. |
| 6217 | 24000 | Barcelona. |
| 9636 | 12000 | Madrid. |
| 8196 | 5000 | Cádiz. |
| 7954 | 2000 | Madrid. |
| 9940 | 2000 | La Guardia. |
| 9764 | 2000 | Madrid. |
| 9050 | 2000 | Idem. |
| 7801 | 2000 | Idem. |
| 5460 | 2000 | Cádiz. |
| 7742 | 2000 | Barcelona. |
| 4551 | 2000 | Reinosa. |
| 58 | 2000 | Madrid. |
| 5664 | 2000 | Santander. |
| 8285 | 2000 | Madrid. |
| 4599 | 2000 | Idem. |
| 5755 | 2000 | La Guardia. |
| 5476 | 2000 | Madrid. |
| 9569 | 2000 | Sevilla. |
| 8272 | 2000 | Orense. |
| 7509 | 2000 | Málaga. |
| 6811 | 2000 | Tortosa. |

| Con 1.000 escudos. | | | |
|--------------------|------|------|------|
| 271 | 9555 | 7985 | 7295 |
| 6985 | 2956 | 4296 | 3507 |
| 5182 | 468 | 9522 | 4172 |
| 1570 | 6537 | 4693 | 1947 |
| 5170 | 3204 | 6418 | 4792 |
| 4017 | 3272 | 5489 | 345 |
| 7952 | 6292 | 1527 | 7089 |
| 4175 | 2575 | 1371 | |
| 5160 | 655 | 2559 | |
| 9979 | 424 | 5758 | |

El sorteo inmediato se verificará el día 26 de Noviembre. Corresponden á dicho sorteo 40,000 billetes á 10 escudos (100 rs.), divididos en décimos á un escudo (10 rs.) cada uno. Consta de 1810 premios, distribuyéndose en estos 290,000 escudos (140,000 pesos fuertes.) Los premios mayores ascienden á 15.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Rufino y compañeros mártires.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Gertrudis la Magna virgen, y Santos Acisclo y Victoria, mártires.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon con predicará don José Montalban, y por la tarde en los ejercicios de la novena dirá el sermón D. Manuel Borrocal.

En San Martín, San Marcos, San Ildefonso y en las monjas de San Plácido, se celebrará Misa cantada en honor de la gloriosa Santa Gertrudis.

Continúa la novena de la Virgen del Consuelo en la parroquia de San Luis, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Silvestre Rougier.

También continúa por la noche, en Santiago, la novena de la Virgen de la Fuencisla, y predicará D. Isidro Castelo y Serra.

Prosiguen celebrándose las novenas y sufragios por las Animas benditas, en el Cármen Calzado, San Ignacio, Italianos, Santo Tomás, San Francisco y Monserrat.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Flor de Lis, en Santa María, ó la de los Desamparados en Monserrat.

Se reza de Santa Gertrudis con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava de San Eugenio.

CORREO DE HOY.

Hé aquí el texto íntegro de la carta que M. Gladstone ha dirigido al Diario de Roma desmintiendo la relación que hizo el Corriere italiano de la entrevista celebrada entre Su Santidad y el ex-ministro inglés:

«AL REDACTOR DEL Diario de Roma.»

Muy respetable señor: El Corriere italiano ha publicado una supuesta relación de la entrevista que Su Santidad se dignó concederme el 22 del mes último. Siento infinito que la bondad y concordancia extraordinarias de Su Santidad, que le movieron á favorecer con una audiencia á una persona tan poco digna de semejante honra hayan motivado aquella relación. El redactor del periódico mencionado debe sin duda ninguna haber sido sorprendido en su buena fé.—Apénas he leído la relación, he escrito á algunos amigos míos de Florencia y Londres desmintiéndola. Sabedor hace pocas horas de que ha llegado ya á Roma, me tomo la libertad de dirigir á Vd. estas líneas con el objeto de asegurar á cualquiera que haya podido leerla que es completamente falsa. Soy de Vd., etc.

W. GLADSTONE.

Hé aquí el discurso del Rey de los belgas, pronunciado el 15 en la apertura de las Cámaras:

«Señores: Afán tenía por encontrarme en el seno de la Representación nacional, en donde recibí, apenas há un año, tan simpática acogida.

El pueblo entero, en cada una de nuestras patrióticas provincias, se ha asociado á estas conmovedoras demostraciones, que eran un recuerdo al venerable Monarca cuyo bienhechor reinado dejó huellas imborrables en la existencia de Bélgica. (Aplausos.)

Es grande mi satisfacción al anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones internacionales.

En medio de los graves acontecimientos que han turbado una parte de Europa, Bélgica ha permanecido tranquila, confiada y segura en los derechos y deberes de una neutralidad que mantendrá en lo sucesivo, como la ha mantenido hasta aquí, sincera, leal y fuerte. (Ruidosos aplausos.)

Si la seguridad pública no ha sido amenazada, si nuestra situación interior ha permanecido relativamente satisfactoria, el país, sin embargo, no ha estado al abrigo de la fatal enfermedad que ha desolado otras comarcas.

Gracias á la abnegación de las autoridades locales y de todas las clases de la población los efectos del azote, hoy casi enteramente extinguido, han sido felizmente minorados. Tengamos palabras de conmemoración para los que han padecido, palabras de reconocimiento para los que se han sacrificado.

Estos desastres, no lo olvidemos, han afectado principalmente á nuestras clases obreras. Nuestro deber es continuar trabajando en todo lo que pueda favorecer el mejoramiento material y moral de las poblaciones laboriosas. (Bravos calorosos.)

Entre las medidas preventivas que la ciencia y la práctica señalan como más eficaces figura en primer término el saneamiento de los barrios insalubres, que preocupa justamente al gobierno y á las municipalidades.

La misma solicitud merece la instrucción de las clases obreras. Jamás faltará al Gobierno el concurso de las Cámaras para conseguir este útil y noble objeto, hacia el cual debe dirigirse sin descanso, todo pueblo celoso de su libertad y que de ella quiere ser digno. (Bravos.)

El resultado de las cosechas no ha respondido enteramente á las esperanzas de nuestros labradores. La agricultura, sin embargo, no ha retrocedido en la vía del progreso por donde camina á pasos agigantados.

Las medidas energéticas tomadas por mi Gobierno han contribuido á circunscribir y paralizar los efectos de la epizootia, que se ha desarrollado en algunos puntos con gran intensidad.

Aparte de los trabajos que hay pendientes se someterán á la deliberación de las Cámaras diversos proyectos.

Revisión de la ley de 1858 sobre las expropiaciones—supresión de la prisión por deudas—reforma de las leyes sobre detención preventiva y extradiciones—abolición del artículo 1781 del Código civil—revisión del código penal militar—libertad de las industrias de objetos de oro y plata—pesca fluvial—nivelación catastral á fin de repartir de una manera más justa la contribución territorial—tales son los proyectos que se presentarán sucesivamente en el curso de esta legislatura y que yo recomiendo al ilustrado examen del Parlamento.

«Mi Gobierno ha celebrado con el Japon un tratado de amistad, de comercio y navegación que, unido á nuestro último convenio con China, está destinado á abrir á Bélgica nuevas relaciones con los países del extremo de Oriente, asegurando á nuestro comercio las garantías internacionales que le faltaban hasta ahora.

«La guardia cívica y el ejército continúan llenando su cometido con el celo y patriotismo que siempre han distinguido á esos dos grandes institutos (Aplausos).»

«El tiro nacional ha proporcionado á nuestra milicia ocasión de fraternizar con las milicias de los países vecinos. Bélgica será dichosa en ver renovarse en un suelo hospitalario esas luchas pacíficas en que se forman relaciones de estimación y amistad recíprocas, que deben extenderse y fortalecerse aún más en el porvenir. (Aplausos.)»

«A los trabajos materiales que constituyen la riqueza del país, nuestros artistas, según ha demostrado la reciente exposición, añaden con esplendor los trabajos que dan gloria.

«Espero que los trabajadores belgas redoblarán sus esfuerzos para ocupar un lugar honroso en el concurso universal que pronto va á abrir á todas las naciones una Potencia amiga.»

«Que Bélgica continúe distinguiéndose por una energética y fecunda actividad, por su respeto al orden, por la prudente práctica de sus libertades; que los elementos de prosperidad que encierra se desarrollen de día en día bajo la égida de nuestras leyes liberales, tal es mi más ferviente deseo, y el objeto de nuestras comunes aspiraciones. (Bravos.)»

«Para llenar su cometido, mi Gobierno necesita, señores, vuestro leal y benévolo concurso: puedan todos los corazones al fin de este nuevo reinado permanecer unidos en el amor á la patria y á sus instituciones!»

VARIEDADES.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA SAGRADA Y VENERABLE IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, QUE LLEVÓ EN SU GALERA CAPITANA DON JUAN DE AUSTRIA A LA BATALLA DE LEPANTO EN 1571, Y SE REVERENCIA COMO TITULAR Y PATRONA EN LA CAPILLA PARROQUIAL CASTRENSE DEL COLEGIO NAVAL MILITAR.

(Continuación.)

Titular la nueva iglesia de la Sagrada Imagen, Real y pontificia basílica lateranense de Nuestra Señora del Rosario y de la Victoria.—Catálogo de los Capellanes, Priors lateranenses, dedicados a su culto y cuidado del hospital contiguo.

En virtud de las anteriores Bulas, y de varias soberanas disposiciones de los señores Reyes don Felipe II, D. Felipe III, D. Felipe IV y D. Felipe V, la antigua capilla lateranense tomó el título de Pontificia y Real y la advocación de Nuestra Señora del Rosario y de la Victoria, y la autoridad del Rey de España confirmó sucesivamente sus Capellanes párrocos, Priors, Canonigos lateranos, que eran presentados por los jefes de la Real armada y últimamente por los Vicarios generales de la misma; cuyos Eclesiásticos tenían por obligación especial sostener el culto de la Sagrada Imagen, y atender espiritualmente a los enfermos del hospital anejo a la basílica, y demás individuos pertenecientes a aquella feligresía.

He aquí el catálogo cronológico de estos Capellanes párrocos, Priors de Nuestra Señora:

I.—Don Pedro del Rio, nombrado, como queda mencionado, por el generalísimo D. Juan de Austria y confirmado por D. Felipe II.

II.—Don Baltasar de Medina, por el generalísimo Príncipe de Parma, D. Manuel Filiberto de Saboya, aprobado por D. Felipe III en 25 de Julio de 1617.

III.—D. Alonso de Herrera, por D. Felipe IV, en 30 de Octubre de 1650.

IV.—Don Gabriel Bueno, por tres Reales órdenes contra el Arzobispo de Sevilla, que disputó la jurisdicción, en 15 de Diciembre de 1670 y 27 de Febrero de 1675.

V.—Don Blas Perez, por D. Carlos III.

VI.—Don Francisco de Paula Torrejon, por don Felipe V, en 29 de Setiembre de 1754.

VII.—Don Carlos Francisco Natera, por el mismo Monarca, en 1745.

VIII.—Don Felipe Somoza, por el Ilmo. señor don fray Tomás del Valle, Obispo de Cádiz, Vicario general de la armada; aprobado por D. Fernando VI, en 1750.

IX.—Don Nicolás Granados, por el mismo ilustrísimo señor, confirmado también por dicho Monarca, en 11 de Octubre de 1753.

X.—El doctor D. Félix Isidro de Hevia, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Sentmanat, Patriarca de las Indias, Vicario general del ejército y armada; aprobado por D. Carlos III, en 5 de Noviembre de 1795: el que habiendo sido promovido a un canonicato de la santa iglesia catedral de Cádiz, fué nombrado en su lugar.

XI.—D. Manuel de la Mata, por el mismo señor Patriarca y confirmado en 30 de Julio de 1781 por dicho Soberano, hallándose a la sazón este Presbítero ejerciendo las funciones de Teniente Vicario general de la escuadra destinada a Brest, y que falleció en el desempeño de esta capellanía prioral en 2 de Noviembre de 1819.

VI.

Controversia entre el Teniente vicario general de la armada en el departamento de Cádiz, y el subdelegado de Sevilla sobre la posesión de la basílica de Nuestra Señora y nombramiento de sus Capellanes.—Últimos Capellanes de la armada.—Proyectos de traslación de la sagrada imagen por el estado ruinoso de su basílica.—Depositos en el arsenal de la Carraca.

Ya por estos años (1819) se hallaba en completa ruina el hospital contiguo a la basílica; y ésta y la casa habitación de sus priores en malísimo esta-

do, tanto que no podía darse culto digno y decoroso a la histórica imagen.

No obstante, para conservar en lo posible tan preciada reliquia, al fallecimiento del Capellan prior Mala, el señor Teniente vicario general del departamento de Cádiz, con fecha 4 del mismo mes y año (Noviembre de 1819), ofició a D. Manuel Ferreiro, Capellan de número más antiguo de la armada, para que se posesionase interinamente de la expresada basílica, y se hiciese cargo de sus alhajas, enseres, archivo y demás pertenencia.

Pero fué el caso, que anticipándose el cura diocesano y castrense del Puerto de Santa María don Juan Francisco Latona, acompañado de notario se posesionó de la basílica é inventarió cuanto en ella existía. Consta del oficio, que con fecha del 5 dirigió al Teniente Vicario de Cádiz D. Manuel Ferreiro, comisionado para el mismo fin, por aquella autoridad eclesiástica.

Por su parte, el señor subdelegado castrense del Arzobispado de Sevilla, en cuyo territorio existía la basílica Laterana, aprobó el acto del Cura Latona, y con fecha del 6 le nombró Capellan Prior interino de la misma.

Entablóse al punto legal competencia entre ambas autoridades acerca de la propiedad de la basílica y derecho de presentación de Capellan Prior. Acudieron a sus respectivos superiores; y el excelentísimo señor capitán general del Departamento remitió la documentación original de todo al Gobierno de S. M. para que resolviese; con fecha 26 del repetido mes y año. Pero nada se decidió por entonces.

Seis años permaneció la basílica a cargo del Cura Latona; hasta que en 15 de Abril de 1825, el señor intendente general del departamento pasó oficio al capitán general, reclamando la entrega como propiedad, de tiempo inmemorial, de la marina; y en 19 del mismo se notificó la reclamación al señor subdelegado castrense de Sevilla. Mas aquella autoridad, con fecha 14 de Junio, contestó: que sabedor del asunto el señor Patriarca, a él, con acuerdo de S. M., tocaba resolver la competencia; y que de la nueva gestión por parte de la marina, daba cuenta puntual a aquel Excmo. é ilustrísimo Prelado. No aparece en el archivo del subvicariato marítimo de Cádiz, cual fuese la resolución de S. E. I.

Mas si resulta, que ocho años después, por Febrero de 1835, ya había sido devuelta la basílica a la marina. Pues en dicha fecha los Presbíteros don Ramon Rubin de Celis y D. Agustín José Cantero, dirigieron a S. M. respectivas solicitudes por conducto del Excmo. señor capitán general de marina en Cádiz, pidiendo esta capellanía; toda vez que no existía ya el cuerpo eclesiástico de la armada, suprimido en 31 de Agosto de 1825, a cuyo Capellan de número más antiguo correspondía siempre la provision de este cargo importante.

Accedió S. M. y tuvo á bien proveerlo en el Presbítero Cantero; pero con la condicion estricta, que ni entonces, ni en lo sucesivo gozase sueldo alguno. Cuya Real orden fué comunicada por el capitán general al Teniente vicario, en 9 de Mayo de 1835.

Muerto el Presbítero Sr. Cantero en principios de 1840, D. Manuel Barrera y Carrera, Cura de la parroquia diocesana del Puerto de Santa Maria, con fecha 2 de Enero, solicitó la provision de la vacante al Excmo. señor capitán general: pidió su excelencia informes al Sr. Teniente vicario, quien con fecha del 11, lo evacuó en los términos siguientes: "No existiendo capellanes de número de la Armada á quienes solamente debia encomendarse la basílica y culto de la Señora, como se hacia siempre en lo antiguo; ni habiendo en aquella localidad tantos feligreses de Marina que exigiesen un Párroco exclusivo; y hallándose la iglesia y casa prioral en ruinas, era de parecer, se suprimiese esta plaza, se recogiese por la Marina la venerable é histórica imagen de Nuestra Señora, sus alhajas, vasos sagrados, y demás objetos correspondientes á su iglesia; y que en vez de trasladarse todo á la parroquia del Arsenal como estaba mandado por

Real orden de 18 de Mayo de 1816, se trasladase á la de San Fernando, donde se le formaría altar y capilla y podria restablecerse la antigua hermandad de Navegantes; que mediante que quedaba á disposicion de la Marina la casa y huerta contigua á la basílica, se vendiese una y otra, y el producto se aplicase á la obra de la iglesia parroquial del Departamento suspendida por falta de fondos: que se derribasen los restos de la antigua basílica, por estar consagrada, y que su terreno así como la parte de la nueva que se empezó á formar y puede servir para usos profanos, se vendan tambien, y en caso de no haber comprador, se vendan los materiales ó se trasladen á San Fernando para la obra de su iglesia castrense.

Aprobado este informe por el Excmo. señor capitán general, fué remitido á Madrid: y por Real orden, comunicada al teniente Vicario en 11 de Mayo de aquel año, se preceptuó la entrega de la sagrada Imagen y efectos de su basílica, y la traslación de todo al arsenal.

En su cumplimiento, el 20, pasó al Puerto de Santa Maria D. José Maria Casado, por comision del intendente, y se entregó de todo, previo inventario. Y el 10 de Julio de dicho año 1840, se condujo la Señora al almacén general de la Carraca y despues á la sacristía de la parroquia de aquel punto, donde quedó depositada.

VII.

Estado de deterioro en que se encontraba la Sagrada Imagen en 1840.—Fundacion del Colegio Naval Militar de Aspirantes de Marina, en la poblacion de San Carlos.—Colocase la Sagrada Imagen en la capilla parroquial castrense de aquel establecimiento.

Esto escribia el doctor Villaverde, Teniente Vicario general del departamento, acerca del estado de la Sagrada Imagen, al dar cuenta á la superioridad de su traslación: "Habiendo yo pasado á ver la Imagen de Nuestra Señora del Rosario y de la Victoria, venerable por su antigüedad y por la famosa batalla de Lepanto, conseguida por la invocacion y proteccion de la Reina del cielo, cuya imagen era venerada en la nave ó galera del generalísimo D. Juan de Austria, la encontré sumamente deteriorada, no sólo en sus ropas, sino en su pintura, de manera que no podia exponerse á la pública veneracion: para mayor desgracia, en tan triste época no hay fondos para restaurarla."

Por fortuna, nuestra marina de guerra postrada en el más deplorable desecado y abandono, desde el glorioso desastre de Trafalgar, empezó á cobrar aliento. Diéronla poderoso impulso, jefes entendidos, quienes con el propósito más enérgico, no perdieron trabajos, desvelos ni sacrificios de todo género, hasta levantarla de su postracion, y hacerla recuperar el alto grado de su prosperidad antigua, envidiado esplendor y famosísimo renombre. Para el logro de tan patriótico empeño, comprendiendo el Excmo. Sr. D. Francisco Armario y Penaranda, capitán general que fué de la armada, á quien debió realmente su regeneracion y apogeo, que el primer paso era la creacion de un plantel de jóvenes donde se educasen con esmero diestros é ilustrados oficiales, aconsejó á S. M., siendo ministro de Marina, el establecimiento de un colegio naval militar: lo cual se verificó el año 1845, en la poblacion de San Carlos, próximo á la ciudad de San Fernando.

Y exigiendo tambien una sólida instruccion religiosa y educacion moral aquella juventud, esperanza de la patria, que debia renovar en la moderna historia de la marina española el admirable valor de sus antiguos héroes, y que era efecto de su proverbial piedad y acendrado catolicismo, creáronse dos capellanes, para cuyos destinos debian elegirse precisamente sujetos de virtud conocida, de claro talento, de instruccion y carácter propio para el importante cargo que habian de desempeñar en el colegio, de carrera literaria, y en igualdad de circunstancias se prefirió á los que hubiesen obtenido el título de doctor. Los cuales en la parte respectiva al gobierno y direccion moral y religiosa de los alumnos, ejercerian las mismas facultades que tendrian los profesores sobre los de sus clases, é inspirarian á los jóvenes el respeto á la Religión, la pureza de costumbres, el valor en los peligros tan comunes en su profesion militar y marinería, y la decencia y decoro en el trato familiar (arts. 72, 75 del reglamento).

Y como estos Capellanes debian ser al mismo tiempo Curas párrocos de todos los individuos del colegio (art. 74), se erigió en la localidad de aquel una Capilla parroquial castrense, donde desempeñasen las funciones de su sagrado ministerio.

No podía dejarse en el olvido y entre el polvo del arsenal la histórica y venerable Imagen de la vencedora de Lepanto, en una época que bien puede llamarse de la restauracion de la marina. ¿Acaso podria jamas olvidarse la joya más preciada de nuestra armada, monumento de su piedad, simbolo de sus glorias, recuerdo de su más renombrado triunfo, testimonio auténtico y prenda de la proteccion más visible y decidida que jamas la Reina del cielo empleara en favor de una nacion católica? ¿Túvose, pues, la idea verdaderamente feliz de trasladarla á la capilla del nuevo colegio.

Allí cuidadosamente restaurada la Sagrada Imagen, y vestida con lujo y primor recibiria un culto decoroso y espléndido: allí seria la titular de su bellísima capilla-parroquia: allí, elegida Patrona y protectora de los jóvenes aspirantes, les inspiraria sentimientos de cristiano valor y segura confianza; recordándoles con su presencia augusta, que si en Lepanto se cubrió de inmarcesibles laureles nuestra armada á ella se debió, y que por ser tan devoto suyo D. Juan de Austria, logró derrotar al enemigo mas fuerte y poderoso. ¡Feliz pensamiento! repetimos, que el capitán general, el teniente vicario y el director del colegio, de acuerdo, realizaron el 4 de Agosto de 1849.

(Se continuará.)

FERNANDO DE HERMOSA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar capitán general de Aragon al teniente general D. José Orozco y Zuñiga.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La facultad concedida al Gobierno por el art. 47 del Real decreto de 21 de Octubre último, que ha de regir como ley hasta su aprobacion por las Cortes y modifica la de gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre de 1865, impone al ministro que suscribe el deber de armonizar en cuanto sea posible, la legislacion que hasta ahora ha venido observándose para nombrar y separar los peritos agrónomos y los guardas mayores de montes que no perciben sus haberes del presupuesto general, con las disposiciones decretadas por V. M. en 20 de Agosto anterior para los guardas de montes del Estado. Unos y otros funcionarios están dedicados á igual objeto; idénticas deben ser las formalidades que hayan de observarse en su nombramiento y separacion; y por tanto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 14 de Noviembre de 1866.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me propone el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los nombramientos de perito agró-

nomo de montes se harán por el ministerio de Fomento.

Art. 2.º Para optar á una plaza de perito agrónomo es requisito indispensable poseer el título de agrimensor, ser de buena vida y costumbres, y no tener defecto físico que impida el ejercicio de la profesion.

Art. 3.º Los nombramientos de guarda mayor de montes se harán por la direccion general de agricultura, industria y comercio, procurando que recaigan en sujetos de buenas costumbres y, siempre que sea posible, en licenciados del ejército ó de la Guardia civil con buenas notas. Los guardas mayores han de saber leer y escribir, y no tendrán defecto físico ó excesiva edad que les impida dedicarse al ejercicio de la guardería.

Art. 4.º No podrán ser peritos agrónomos ni guardas mayores de montes los tratantes en maderas ó leñas, los ganaderos, ni los que ejerzan industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que hayan de emplearse productos de los montes.

Art. 5.º Quedan derogados el Real decreto de 25 de Noviembre de 1859 y las demas disposiciones que se opongan al presente.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Federico de la Viesca, vengo en nombrarle comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Santander.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en el gobierno de esta provincia á instancia de la compania del ferro-carril del Norte con el fin de obtener autorizacion para tomar agua del rio Manzanares con destino á la alimentacion de máquinas; y de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha resuelto autorizar á la indicada compania para que, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, pueda extraer del rio Manzanares en el punto designado en el proyecto la cantidad de 6,25 metros cúbicos de agua por hora, ó sean 150 metros cúbicos en cada 24 horas de tiempo, con destino á la alimentacion de las locomotoras, bajo las cláusulas siguientes:

1.º La extraccion del agua se hará por medio de un tubo de aspiracion que desde la máquina de vapor vaya á terminar en el pozo absorbente. 2.º El tubo será de hierro fundido de 70 metros de longitud y 0,155 de diámetro interior, y de 0,110 de grueso, colocado debajo de la carretera de la Coruña y sus pasos laterales á un metro de profundidad, apisonando fuertemente el terreno de la zanja que se abra para su emplazamiento, y abriéndose este por tramos de cuatro á cinco metros de longitud.

3.º La compania no podrá perjudicar al tránsito público con esta obra, y todas las reparaciones que sobrevengan por filtracion de las aguas de los tubos en la carretera ú otras causas se ejecutarán por su propia cuenta.

4.º Las aguas que despues de extraidas se consideren sobrantes no verterán en la cuneta de la carretera, sino que se conducirán por tajea ó por otro medio al cauce del rio de donde se extrajeron.

5.º Las obras se ejecutarán bajo la vigilancia del ingeniero jefe de esta provincia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1866.—Orovio.—Señor director general de obras públicas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmo de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y GONTÉ. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Gonté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Ocaña, calle del Príncipe, 15; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, sirve los pedidos. En provincias ver los principales periódicos. (A.)

LA REINA DE LAS TINTAS. CON REAL PRIVILEGIO. La fabrica y depósito por mayor se halla en la Concepcion Gerónima, número 27, Madrid. NOTA.—Los consumidores al por mayor pueden dirigir sus pedidos á D. Antonio Cano. (Núm. 479.—1 v. G.)

LA BELLEZA ó el arte de conservarse y embellecerse, por A. Reynaud. Se vende en las principales librerías de Madrid. La agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio, 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo. (A)

CONSTIPADOS, CATARROS, OPRESIONES, COQUELUCHES. PASTA 6 y 8 reales caja. VERBASCINA-PATON, preparada por Ch. PATON, laureado de la Escuela de Farmacia, PARIS, 4, rue de la Verrière.

JARABE 11 rs. frasco. Comerciarios de simentes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc., etc. Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos francos á las personas que lo pidan. (A)

OJOS. Recordamos á los médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas, purulentas (materiosas) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Información de la escuela médica de París del 30 de Julio de 1807).—Decreto imperial. Carácter exterior que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta más arriba y sobre el lado las letras V. F. con prospectos detallados. Depósito: Francia, para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico, á Thiviers (Dordogne).

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José Alerany, catedrático y propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: 35.433.172,51 RS. VN. Esta compania es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material y positiva; interviene en sus operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite impositores desde 40 rs.; beneficio abonado 75 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,53 al año. Direccion general, calle de San Agustín, 5. (I. G.)

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE, tintura por excelencia DICQUEMARE-AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningún olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clément, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil-Duguet, calle de Alcalá, y Villalón, calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes exposicion extranjera, sirve los pedidos. (A)

ACEITE DE HOGG. DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónicas, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorable. — En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2. Depósito en las buenas farmacias. Paris, 8 y 5 franco-español, calle del Sordo, 51, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios. (A)

Depositos en Madrid: Moreno Miguel, Arenal, 6; Sanchez Ocaña, calle del Príncipe, 15; y Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios. (A)

MEDITACIONES DE COLOR CLARO POR UN AUTOR OSCURO. Esta obra es una amena coleccion de artículos filosóficos, humorísticos y de costumbres, y de poesías de la misma índole, cuyas sanas tendencias hacen recomendable su lectura al par que entretenida, siendo esta acaso la principal razon que tuvo la prensa para recibir la obra que anunciamos con una benevolencia tan extremada mente lisonjera para su autor. Se vende á 3 rs. en Madrid, en las librerías de Durán, Cuesta, Moya y Plaza, Lopez y Publicidad; en provincias se vende á 4 rs. en las principales librerías. Pueden hacerse pedidos al Sr. D. Valentin Gomez, redactor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. (A)

Editor responsable: DON MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34.